



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 NOV 2017

VISTO El expediente I.D. N° 8081569 mediante el cual la Dirección Académica informa la situación académica perteneciente a la alumna Alvarado, Sabrina Laura, Legajo N° 33088, de la especialidad Ingeniería Química, Plan 95 y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que la alumna cursa en el ciclo lectivo 2010 las asignaturas "*Control Automático de Procesos*" sin tener aprobada su correlativa "*Fenómenos de Transporte*" rendida satisfactoriamente el 15/08/2011, "*Ingeniería Ambiental I*" e "*Ingeniería Ambiental II*" sin tener aprobadas sus correlativas "*Fisicoquímica*" y "*Química Analítica*" rendidas satisfactoriamente el 28/02/2013 y el 24/10/2016 respectivamente.

Que se hace necesario solucionar la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la alumna Alvarado, Sabrina Laura, Legajo N° 33088, de la especialidad Ingeniería Química, Plan 95 en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2010 las asignaturas "*Control Automático de Procesos*" sin tener aprobada su correlativa "*Fenómenos de Transporte*" rendida satisfactoriamente el 15/08/2011,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

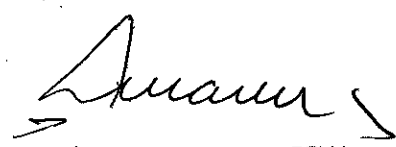
"Ingeniería Ambiental I" e "Ingeniería Ambiental II" sin tener aprobadas sus correlativas "Fisicoquímica" y "Química Analítica" rendidas satisfactoriamente el 28/02/2013 y el 24/10/2016 respectivamente.

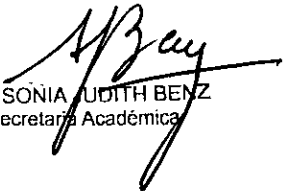
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

673

UTN
FRRo



ING. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA JUDITH BENZ
Secretaría Académica